

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1241** *Resolución de 23 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado, por el que adecua a la nueva reestructuración ministerial el acuerdo de asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación.*

La Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, en su reunión de 29 de octubre de 2012, ratificó el acuerdo de asignación de recursos y racionalización de las estructuras y participación, que fue aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de fecha 12 de noviembre de 2012 (BOE de 14 de noviembre).

Por Resolución de 30 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 5 de julio), se aprobó y publicó el Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado, de 30 de mayo de 2017, por el que se modificó el Acuerdo de 29 de octubre de 2012.

En la actualidad se hace necesario proceder a la adaptación del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 y de sus anexos a los cambios normativos producidos y a las variaciones de estructura y ámbito de los distintos Departamentos ministeriales derivados del Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los mismos y los reales decretos de estructura correspondientes a cada Departamento ministerial.

Por ello, y de conformidad con las facultades que corresponden a la Secretaría de Estado de Función Pública atribuidas en el artículo 6 del Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, resuelvo:

Aprobar y publicar el texto del acuerdo de la Comisión de Seguimiento por el que se adecua a la nueva reestructuración ministerial el acuerdo sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación, que se adjunta como anexo a esta Resolución, ratificado el día 20 de diciembre en las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado (artículo 34.1 y 36.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

Madrid, 23 de enero de 2019.—El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Acuerdo por el que adecua a la nueva reestructuración ministerial el acuerdo de asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación

(Ratificado el día 20 de diciembre de 2018 por las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de los artículos 34.1 y 36.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 30 de mayo de 2017, por el que se modifica

el Acuerdo de 29 de octubre de 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación,

ACUERDA

Proponer la adaptación del acuerdo antes citado y de sus anexos a los cambios normativos producidos y a las variaciones de estructura y ámbito de los distintos Departamentos ministeriales derivados del Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los mismos y los reales decretos de estructura correspondientes a cada Departamento ministerial, de acuerdo con lo previsto por su artículo 18.d), en los siguientes extremos:

1. Modificación del segundo párrafo del artículo 8.b).1, que quedará redactado de la forma siguiente:

«Se atribuye a cada organización sindical un crédito de 40 horas mensuales por cada representante que tenga acreditado en cada una de las Mesas Delegadas que aparecen recogidas en el anexo 2.2 del presente acuerdo.»

2. Modificación de los anexos 1, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4 y 5, de la forma que figura en el anexo de este acuerdo.

Por la Administración General del Estado, el Subdirector General de Relaciones Laborales, Héctor Casado López.—Por las organizaciones sindicales, CSIF, CCOO, UGT, USO y CIG.

ANEXOS

ANEXO 1

Ministerios y organismos incluidos en el ámbito de aplicación de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Ministerio de Justicia

Agencia Española de Protección de Datos.
Centro de Estudios Jurídicos.
Mutualidad General Judicial.

Ministerio de Defensa

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas.
Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
Comisionado para el Mercado de Tabacos.
Instituto de Estudios Fiscales.
Parque Móvil del Estado.

Ministerio del Interior

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado.
Jefatura Central de Tráfico.
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Ministerio de Fomento

Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
Centro Nacional de Información Geográfica.
Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

Ministerio de Educación y Formación Profesional

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Fondo de Garantía Salarial.
Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
Instituto Nacional de la Seguridad Social.
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Instituto Social de la Marina.
Servicio Público de Empleo Estatal.
Tesorería General de la Seguridad Social.
Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
Intervención Gral. de la Seguridad Social.
Servicio Jurídico de la Admón. De la Seguridad Social.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Centro Español de Metrología.
Instituto de Turismo de España.
Oficina Española de Patentes y Marcas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Agencia para el Aceite de Oliva.
Entidad Estatal de Seguros Agrarios.
Fondo Español de Garantía Agraria.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

Boletín Oficial del Estado.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Centro de Investigaciones Sociológicas.
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Instituto Nacional de Administración Pública.
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Ministerio para la Transición Ecológica

Agencia Estatal de Meteorología.
Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Confederación Hidrográfica del Duero.
Confederación Hidrográfica del Ebro.
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Confederación Hidrográfica del Júcar.
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
Confederación Hidrográfica del Segura.
Confederación Hidrográfica del Tajo.
Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
Parques Nacionales.
Consejo de Seguridad Nuclear.
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ministerio de Cultura y Deporte

Biblioteca Nacional de España.
Instituto Nacional de Artes Escénicas.
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales.
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.
Consejo Superior de Deportes.

Ministerio de Economía y Empresa

Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.
Instituto Nacional de Estadística.
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Instituto de la Juventud.
Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
Organización Nacional de Trasplantes.
Real Patronato sobre Discapacidad.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Centro de Investigaciones Energética, Medioambientales y Tecnológicas.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Instituto de Salud Carlos III.
Instituto Español de Oceanografía.
Instituto Geológico y Minero de España.
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
Servicio Español para la Internacionalización de Educación (Sepie).
Agencia Estatal de Investigación.
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

ANEXO 2.1

Mesa General de Negociación AAPP (36.1 TREBEP)

Organización sindical	%	Composición	Dispensas
CCOO	37.35	5	20
UGT	33.91	5	19
CSIF	22.14	3	12
CIG	2.88	1	2
ELA	3.72	1	2
	100	15	55

Mesa General de Negociación AGE (36.3 TREBEP)

Organización sindical	%	Composición	Dispensas
CSIF	36.40	5	20
CCOO	32.60	4	18
UGT	27.60	4	15
CIG	2.20	1	1
ELA	1.20	1	1
	100	15	55

Mesa General de Negociación AGE (34.1 TREBEP)

Organización sindical	%	Composición	Dispensas
CSIF	34.95	5	19
CCOO	26.05	3	14
UGT	20.15	3	11
USO	16.00	2	9
CIG	2.02	1	1
ELA	0.82	1	1
	100	15	55

ANEXO 2.2

Mesas Delegadas

Número de miembros y composición

Ministerio/Organismo	Total miembros	CSIF	CCOO	UGT	CIG	ELA	GESTHA	UCESHA	SIAT
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	11	4	4	3					
Justicia	11	3	3	3	1	1			
Defensa	15	5	4	4	1	1			

Ministerio/Organismo	Total miembros	CSIF	CCOO	UGT	CIG	ELA	GESTHA	UCESHA	SIAT
Hacienda	15	5	4	4	1	1			
Interior	15	5	4	4	1	1			
Fomento	15	5	4	4	1	1			
Educación y Formación Profesional	11	4	4	3					
Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	15	5	4	4	1	1			
Industria, Comercio y Turismo	11	3	3	3	1	1			
Agricultura, Pesca y Alimentación	11	4	4	3					
Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	11	4	4	3					
Política Territorial y Función Pública	15	5	4	4	1	1			
Transición Ecológica	15	5	4	4	1	1			
Cultura y Deporte	13	5	4	4					
Economía y Empresa	15	5	4	4	1	1			
Sanidad, Consumo y Bienestar Social	11	4	3	3	1				
Ciencia, Innovación y Universidades	13	4	4	3	1	1			
AEAT	17	2	3	2	1	1	3	2	3
CSIC	15	5	4	4	1	1			
INGESA Estatutarios*	7	3	2	2					
Instituciones Penitenciarias	17	6	5	4	1	1			
Jefatura Central de Tráfico	13	4	4	3	1	1			
Seguridad Social	17	6	5	4	1	1			
Servicio Público de Empleo (SPEE)	15	5	4	4	1	1			
Total	324	106	92	83	18	17	3	2	3

* Siguiendo lo establecido por el auto de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de 21 de diciembre de 2017 corresponde reconocer al sindicato USAE aquellos créditos y derechos sindicales equivalentes a un miembro de Mesa Delegada.

ANEXO 2.3

Bolsas horarias apartado 8.b

Ministerio/Organismo	Total	CSIF	CCOO	UGT	USO	CGT	SIAT	FEDECA	GESTHA	UCESHA	CIG	ELA	CSIT	SATSE	USAE	SDF
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	16	5	5	4	1			1								
Justicia	15	5	4	4							1	1				
Defensa	37	10	9	9	2			1			2	1	1	1	1	
Hacienda	28	8	7	7	2	1		1			1	1				
Interior	24	8	6	6	1	1					1	1				
Fomento	23	8	6	6	1						1	1				
Educación y Formación Profesional	23	8	7	5	1	1		1								

Ministerio/Organismo	Total	CSIF	CCOO	UGT	USO	CGT	SIAT	FEDECA	GESTHA	UCESHA	CIG	ELA	CSIT	SATSE	USAE	SDF
Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	25	8	6	6	1	1		1			1	1				
Industria, Comercio y Turismo	16	4	4	4	1	1					1	1				
Agricultura, Pesca y Alimentación	15	5	5	4	1											
Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	16	5	5	4	1	1										
Política Territorial y Función Pública	27	8	7	6	2	1		1			1	1				
Transición Ecológica	26	8	7	6	1	1		1			1	1				
Cultura y Deporte	19	7	6	5	1											
Economía y Empresa	23	7	6	6	1						1	1	1			
Sanidad, Consumo y Bienestar Social	18	6	5	4	1	1					1					
Ciencia, Innovación y Universidades	20	6	6	4	1	1					1	1				
AEAT	51	10	10	8	4	2	4	1	4	3	2	2				1
CSIC	30	9	7	7	2	1		1			2	1				
INGESA Estatutarios*	8	4	2	2												
Instituciones Penitenciarias	48	14	13	10	4	2		1			2	2				
Jefatura Central de Tráfico	19	6	6	4	1						1	1				
Seguridad Social	50	15	12	11	4	2		2			2	2				
Servicio Público de Empleo (SPEE)	27	9	7	6	1	1		1			1	1				
TOTAL	604	183	158	138	35	18	4	13	4	3	23	20	2	1	1	1

* Siguiendo lo establecido por el Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 21 de diciembre de 2017 corresponde reconocer al sindicato USAE aquellos créditos y derechos sindicales equivalentes a un miembro de Mesa Delegada.

ANEXO 3.1

CIVEA

Composición y dispensas totales

Organización sindical	%	Composición	Dispensas totales
CCOO	34.92	5	5
UGT	32.48	4	4
CSIF	28.71	4	4
CIG	2.10	1	1
ELA	1.77	1	1
	100	15	15

ANEXO 3.2

Subcomisiones Delegadas CIVEA

Composición y número de créditos horarios mes (40 horas)

Ministerio/Organismo	Total miembros	CCOO	UGT	CSIF	CIG	ELA
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	7	3	2	2		
Justicia	7	2	2	2	1	
Defensa	15	5	4	4	1	1
Hacienda	9	3	2	2	1	1
Interior	9	3	2	2	1	1
Fomento	9	3	2	2	1	1
Educación y Formación Profesional	7	3	2	2		
Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	7	2	2	1	1	1
Industria, Comercio y Turismo	9	3	2	2	1	1
Agricultura, Pesca y Alimentación	7	3	2	2		
Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	7	3	2	2		
Política Territorial y Función Pública	9	3	2	2	1	1
Transición Ecológica	11	3	3	3	1	1
Cultura y Deporte	11	4	4	3		
Economía y Empresa	11	3	3	3	1	1
Sanidad, Consumo y Bienestar Social	7	2	2	2	1	
Ciencia, Innovación y Universidades	9	3	2	2	1	1
Administración de Justicia	7	3	2	2		
CIEMAT	7	3	2	2		
CSIC	15	5	4	4	1	1
CSN	7	3	2	2		
Seguridad Social	13	4	4	3	1	1
Instituciones Penitenciarias	11	3	3	3	1	1
Total	211	72	57	54	15	13

ANEXO 4

Comisiones Paritarias

Composición y créditos horarios

Organización sindical	Número de miembros	CCOO	UGT	CSI-F	USO	CGT	SIAT
AEAT	9	3	2	1			3
Patrimonio	4	1	2		1		
BOE	5	1	2	1		1	
	18	5	6	2	1	1	3

ANEXO 5

Otros recursos para la negociación colectiva

Organización sindical	Dispensas totales
CSIF	20
CCOO	20
UGT	20
USO	9
CIG	1
	70